

resado para que en el plazo de diez días presente la documentación que se cita a continuación, con la indicación que de no hacerlo se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Documentación solicitada: memoria de la actividad, fotocopia de la tarjeta del CIF, Plan de Trazabilidad y compromiso de ejercer en exclusiva la actividad de importación sin almacén de productos que cumplan la normativa española.

Sevilla, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador GR/045/2010 incoado contra Viajes Marsans, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes «Viajes Marsans», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Circunvalación, 26 (Avda. Don Bosco) de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 3 de noviembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

NOTIFICACIÓN de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de requerimiento para la subsanación de defectos que se cita.

Con fecha 23 de septiembre de 2010, esta Delegación Provincial de Sevilla ha emitido escrito de requerimiento para la subsanación de defectos en el expediente número 2009/SE/000070, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento hotelero «Cortijo Rural San Francisco». Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a devolver la carta remitida, al ser desconocido el titular en el domicilio de notificación, se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito.

Sevilla, 29 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia que se cita.

Con fecha 19 de julio de 2010, esta Delegación Provincial de Sevilla ha emitido escrito de trámite de audiencia en el expediente número 2010/SE/000194, de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía del campamento de turismo «Club de Campo». Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el titular, se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia que se cita.

Con fecha 19 de julio de 2010, esta Delegación Provincial de Sevilla ha emitido escrito de trámite de audiencia en el expediente número 2010/SE/000196, de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía del campamento de turismo «El Pedroso». Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a devolver la carta remitida, al ser desconocido el titular en el domicilio de notificación, se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia que se cita.

Con fecha 19 de julio de 2010, esta Delegación Provincial de Sevilla ha emitido escrito de trámite de audiencia en el expediente número 2010/SE/000195, de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía del campamento de turismo «Oromana». Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a devolver la carta remitida, al ser desconocido el titular en el domicilio de notificación, se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de requerimiento para la subsanación de defectos que se cita.

Con fecha 28 de mayo de 2010, esta Delegación Provincial de Sevilla ha emitido escrito de requerimiento para la subsanación de defectos en el expediente número 2010/SE/000190, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del apartamento turístico «Fabiola 7». Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el titular, se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Dele-

gación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de archivo de expediente que se cita.

Con fecha 26 de febrero de 2010, esta Delegación Provincial de Sevilla ha emitido resolución de archivo en el expediente número 2007/SE/000044, de Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del proyecto del establecimiento hotelero «Cortijo La Tenienta». Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a devolver la carta remitida, al ser desconocida la titular en el domicilio de notificación, se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica resolución del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se indica.

Intentada la notificación de la resolución de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, Servicio de Incentivos y Gestión Turística, sito en C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Gasull Hotels, S.L.
Expediente: ITPEXP06 TU2901 2007/035-PQ.
Objeto subvención: Instalación de energía solar y sistemas de protección contra incendios.
Acto: Resolución de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Resolución de reintegro de la subvención que, por importe de 438.430,97 euros, fue concedida a la empresa Gasull Hotels, S.L., por incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 29 de octubre de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se emplaza a la entidad que se cita para que comparezca en expediente sancionador en materia de servicio sociales.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. 20/10-SE, de Sevilla, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a la entidad Servimar 7, S.L., para que comparezca en el término de 10 días ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, 14 (1.ª planta, Servicio de Inspección, Evaluación y Control de Centros), Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- La Directora General, María José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2870702/2010-23	MANUEL ALBERCA VALLEJO ALGECIRAS	NOTIFICACION DE CITA PARA VALORACION DE LA SITUACION DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/2154113/2009-57	MARIA RODRIGUEZ DELICADO ALGECIRAS	NOTIFICACION DE CITA PARA VALORACION DE LA SITUACION DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/1255871/2008-52	EDUARDO LLINAS BARRIENTO SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/1255746/2008-91	AMALIA GARCIA FERNANDEZ SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/1258031/2008-92	ROSA LOPEZ GARCIA SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/1360786/2008-89	CONCEPCION GARCIA BARBA SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/1208060/2008-45	CARMEN RODRIGUEZ CASTELLANO SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.